

International Civil Aviation Organization Organisation de l'aviation civile internationale Organización de Aviación Civil Internacional Международная организация гражданской авиации

منظمة الطيران لمدني الدولي 国际民用航空组织

Ref.: NR7-8.6 — **EMX0555** 

8 de julio de 2013

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: Taller sobre el programa de certificación de operadores AVSEC

(ASTC/CIPE Buenos Aires, Argentina, 21 - 25 de octubre de 2013)

Tramitación

Requerida: Responder antes del 6 de septiembre de 2013

Señor:

De acuerdo a los objetivos de la OACI en apoyar a los Estados miembros a alcanzar sus obligaciones para la seguridad de la aviación civil estipuladas bajo el Convenio de Chicago y para promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación mundial, tengo el agrado de comunicarle que la OACI tiene programada la realización de un Taller sobre el programa de certificación de operadores AVSEC en el Centro regional de instrucción en seguridad de la aviación (ASTC) de la OACI, Centro de Instrucción Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE), en Buenos Aires, Argentina, del **21 al 25 de octubre de 2013**.

Este taller, interactivo de cinco días, el cual será dictado en español sin interpretación simultánea, servirá para familiarizar a los participantes con los principios generales del desarrollo y mantenimiento del Programa de certificación de inspectores AVSEC, repasará el material guía relacionado con los programas de certificación de los inspectores AVSEC que se encuentra en el *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI Doc 8973, Distribución Limitada, y permitirá el desarrollo de un documento borrador de Certificación de inspectores AVSEC que podrá ser aplicado como programa independiente o incorporado en los programas nacionales AVSEC existentes.

Sírvase tomar nota que este taller no certifica inspectores, sino más bien está enfocado al personal que es responsable del desarrollo, implementación y/o supervisión del proceso de certificación de inspectores/operadores AVSEC de su Estado.

Se le invita a presentar candidatos idóneos para asistir a este taller, utilizando el formulario de nominación adjunto (uno por candidato). Todos los formularios necesitan contener la información completa del candidato y estar oficialmente autorizados por la autoridad competente. Las nominaciones deberán llegar a esta oficina a más tardar el 6 de septiembre de 2013, a fin de tener tiempo suficiente para procesarlas y para que los participantes seleccionados hagan sus arreglos de viaje y soliciten los visados, según sea necesario. Aunque se recomienda no enviar nominaciones después de esa fecha, éstas podrán considerarse en forma excepcional caso por caso.

... / 2

La selección se hará sobre la base de las calificaciones y la experiencia de los candidatos y de un límite inicial de dos (2) participantes por Estado. Después de la selección inicial, se considerarán candidatos adicionales de cada Estado dependiendo de las plazas disponibles. Por esta razón, es importante indicar la prioridad de selección de cada uno de sus candidatos.

Una vez hecha la selección, la OACI notificará a los candidatos los resultados.

Cada participante seleccionado deberá pagar \$500 USD (o su equivalente en pesos Argentinos) para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios estarán a cargo de la administración del Estado del participante.

Los nominados deben gozar de buena salud y contar asimismo con un seguro médico para hacer frente a los casos de enfermedad o emergencia médica que pudieran surgir durante el mencionado curso, ya que ni la OACI ni el Centro de Instrucción aceptan responsabilidad alguna en cuanto a cubrir gastos de esta índole.

Sírvase tomar nota que no se aceptarán participantes que se presenten al curso sin haber estado debidamente designados y aceptados de conformidad con los requisitos. Los que hayan sido aceptados y no asistan al curso completo no podrán recibir el certificado al concluir el curso. Si un Estado decide retirar a un candidato después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Loretta Martin
Directora Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

## Adjunto:

Lo indicado

N:\NR - Air Transport\NR 7- 8.6 - ASTC Buenos Aires\1310-CIPE-CertificacionOperadores\EMX0555AVSEC-Estados-CartaInvitacion.docx